



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/MALM-069/2019 **Cve. Crédito** 4917910140

Expediente GIF0503008/19 **R.F.C.** SATF9111067Y5

102102



NOMBRE: SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO
DOMICILIO: ROGELIO MONTEMAYO SEGUI NO. 100 B / CALLE 10 DE MAYO Y CALLE 21 DE MARZO, A DOS CUADRAS DE UNA IGLESIA, CASA COLOR CAFE
COLONIA: FRACC. CARRANZA, **LOCALIDAD:** CASTAÑOS, **C.P.:** 25870
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/6082/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de CASTAÑOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 55 minutos, del día 27 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 29/03/2023, toda vez que el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO en razón de las siguientes circunstancias:

En Castaños, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Diez minutos del día Veinte del mes de Abril del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, con número de Empleado 86933 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Rogelio Montemayor Seguí número 100-B, colonia Fracc, Carranza, C.P. 25870 en Castaños, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B entre Calle 10 de Mayo y calle 21 de Marzo, Fracc. Carranza Castaños, Coahuila C.P. 25870, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917910140; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Ileana Berenice Treviño Garza, quien se identificó con credencial para votar número 0402065097197 año de registro 2018 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Domicilio 2 pisos color café claro con 4 ventanas y barda al frente color naranja y barandal negro, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Flor Alfaro, quien manifestó Ser propietario del domicilio. Y quien No se identifica, no traer su identificación, siendo su media filiación: sexo femenina, edad 35 años aproximadamente, rostro alargado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello al hombre, liso y castaño, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B del Fracc. Carranza?; a lo que me respondió: Que sí lo conoce ya que fue quien le vendió el inmueble; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Que hace 2 años ella compró el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: Que este vive en Monterrey Nuevo León; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Que ella y su familia ocupan el domicilio; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: Que no, ya que solo hizo trato con él por la venta del inmueble; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Que es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 104 de la calle Rogelio Montemayor S. dicho inmueble se localiza al costado sur poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Domicilio color amarillo de un piso de 2 ventanas y puerta blanca; en el cual me atendió una persona de nombre Aurora Bernal quien No se identifica, no traer su identificación, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 55 años aproximadamente, rostro delgado, tez morena, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B del Fracc. Carranza?; a lo que me respondió: Que va tiene más de 2 años que lo ocupaba

hasta que le vendió el inmueble; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desde hace más de 2 años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: Solo sabe que vive en Monterrey Nuevo León; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 105, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Domicilio color blanco con gris de un piso de 4 ventanas y puerta color gris; domicilio en el cual me atendió una persona Fernando Reyes no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello escaso, corto y entre cano, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? Y sabe usted si SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B del Fracc. Carranza?; a lo que me respondió: Que lo ocupo hasta que vendió y se fue a vivir a Monterrey Nuevo León; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: Solo sabe que vendió y que se fue a Monterrey Nuevo León; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Castaños, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Veinte minutos del día Veintiséis del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. CECILIA MARGARITA FUENTES BRIONES, con número de Empleado 46193 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4916/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Rogelio Montemayor Seguí número 100-B, colonia Fracc, Carranza, C.P. 25870 en Castaños, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100-B Fracc. Carranza entre Calle 10 de Mayo y 21 de Marzo, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917910140; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777 año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de 2 pisos color beige con café chocolate barda y portón metálicos color negro, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Flor Alfaro, quien manifestó Ser la propietaria de la casa. Y quien No se identificó, porque no quiso, siendo su media filiación: sexo femenina, edad 38 años aproximadamente, rostro afilado, tez aperlada, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, liso y castaño claro, estatura

aproximada de 1.65 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4916/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B del Fracc. Carranza?; a lo que me respondió; Si antes el vivía aquí pero sus papas vendieron la casa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace poco más de 2 años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: Solo sé que vive en Monterrey Nuevo León; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Somos mi esposo y Yo; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: No, ninguno solo es parte de la familia que nos vendió la casa; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 104 de la calle Rogelio Montemayor S. dicho inmueble se localiza al costado sur poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Domicilio color amarillo tipo de interés social puerta y ventanas de aluminio color blancas; en el cual me atendió una persona de nombre Aurora Bernal quien No se identificó, porque no quiso, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 53 años aproximadamente, rostro afilada, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello oscuro, liso y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4916/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? Y sabe usted si el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B del Fracc. Carranza?; a lo que me respondió: Lo ocupaba pero lo vendieron sus papas; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente 2 años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: No, solo se que vive en Monterrey; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 120, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso color verde portones y barda metálica color negra, puerta de madera; domicilio en el cual me atendió una persona Karla Tijerina quien se negó a identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez clara, nariz afilada, labios gruesos, complexión media, cabello corto, liso y con luces, estatura aproximada de 1.55 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4916/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO? Y sabe usted si SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO ocupa u ocupaba el domicilio en calle Rogelio Montemayor Seguí No. 100 B del Fracc. Carranza?; a lo que me respondió: Lo ocupaba pero sus papas lo vendieron la casa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO?; a lo que me respondió: No solo sé que vive en Monterrey Nuevo León; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otras Personas, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 20/04/2023, levantada por el C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO y 26/05/2023, levantada por el C. FUENTES BRIONES CECILIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 29/03/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Vup6ZeJapmeQtw+wklaDilF4bU8bBBprfEwAWUIY/FIYYJezCW3lifa7gA3WqJ8xGYK/WcDZor+NfUKgvNKB26ZTLtODUS3PxBjk0u6lo
jKD4M2HhU1QzwC3jbqyu34Hx0lJrG9kRISiaYAI34W Ay+ILvzljmIQRQs5O39rbytD47gfxCZiSi+SDxveMHexUgsKo6fmvcwWnFmCnKQ
1cRQhAvst4ka2ZgE5e8d7KGUptl+Q5RQmoFJDBzqQ/zpEW/Cg4beO5oEzzf8ShEcTtKdJvwJTl4YDyoWuZiY4IK4HvGSjXRZfQ5FiuG9pl
ZMJkMeuMs81YG7B71ETGHSpP8kQ==

Cadena Original

|4917910140|1|M|Jun 27 2023 10:55AM|ALEF-MONCLOVA/6082/2|17|SATF9111067Y5|SANCHEZ TELLEZ FERNANDO ANTONIO |

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

